

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2631/2008

Tema: Señalización vertical c/ reseña histórica Av. Juan D. Perón.

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que los sectores de nuestra ciudad, conocidos como los Barrios Perón I y Perón II, presentan una característica particular y es que el nombre de las calles que los conforman, hacen referencia a personalidades trascendentes y fechas importantes dentro de la historia del Partido Justicialista;

que el mencionado partido político, a través de los hombres y mujeres que lo conformaron, ha sido partícipe directo en los hechos que han sido cimiento de la historia de nuestro país;

que a través de esta Ordenanza, se pretende realizar una breve reseña histórica por medio de las cuales se informe a la ciudadanía sobre quienes fueron los personajes o lo que ocurrió en aquellas fechas que hoy son parte de estos barrios, a través de los nombres de sus calles.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

1º de Julio

El 1º de Julio de 1974, Fallece el General Juan Domingo Perón, tenía 78 años y se encontraba muy enfermo. Su deceso se produjo en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y 1º de Julio de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

17 de Octubre

El 17 de Octubre de 1945 marco la historia del Pueblo Argentino, sus efectos políticos y sus realizaciones aun perduran: Nace el Peronismo.

Por estas fechas Juan Domingo Perón era secretario de trabajo y previsión del gobierno del General Farrell.

Habiendo llevado a cabo políticas de corte social, mejoras en los salarios, vacaciones y aguinaldo para la clase obrera, Perón granjeo la lealtad de los Trabajadores.

Por Orden del Gral. Avalos, Farrell destituye a Perón deteniéndolo en la Isla Martín García.

El 17 de Octubre, grandes columnas de manifestantes con banderas y pancartas se dirigen a la plaza de Mayo reclamando su liberación, dando de esta manera nacimiento al movimiento nacional y popular más importante de la Argentina.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle 26 de Julio, de la ciudad de Río Grande.

Art. 3º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

8 de Octubre

Nace Juan Domingo Perón, un 8 de octubre de 1895 en Lobos, Buenos Aires, y pasó su infancia entre la geografía dura e inclemente de la pampa y la patagonia.

Entró a los dieciséis años al Colegio Militar, se convirtió en un estudioso y brillante oficial de Estado Mayor, y como tal conoció el dramático escenario de la política europea entre las dos grandes guerras.

Dotó a los humildes de dignidad, de doctrina y de organización. Los hizo pueblo, y los consideró lo mejor que tenemos. Hasta que en la jornada del 17 de octubre de 1945 su nombre se hizo bandera y se desató, incontenible, jubilosa, imparable, la esperanza popular.

Desde entonces fue sin discusión, ininterrumpidamente, la primera figura política, excluyente y hegemónica, a lo largo de tres décadas. Presidente de la Nación elegido tres veces en forma constitucional, siempre con más de la mitad de los votos, y en la última oportunidad con más de dos tercios de ellos. Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle 8 de octubre, de la ciudad de Río Grande.

Art. 4º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

26 de Julio

María Eva Duarte, nace el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.

A los 13 años se traslada con su familia a Junín.

En 1935 viaja a Buenos Aires para convertirse en actriz de radioteatro y cine.

En 1944 conoce al Coronel Juan Domingo Perón, con quien se casará en 1945.

A partir del momento en que Perón asume la Presidencia de la Nación en 1946, Eva Perón inicia de manera incansable el trabajo social.

Colabora con la CGT y, desde la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, realiza una profusa obra: policlínicos, escuelas, hogares de tránsito y de ancianos, la ciudad infantil y la Ciudad Estudiantil, colonias de vacaciones y espacios de esparcimiento para el pueblo.

Participa activamente en la sanción del voto femenino a través de la Ley 13.010. Impulsa la participación de las mujeres en política y crea el Partido Peronista Femenino.

Propuesta el 22 de agosto de 1951 como candidata para las elecciones de noviembre, renuncia a serlo el 31 de agosto de ese mismo año. Muere en Buenos Aires el 26 de julio de 1952.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle 26 de julio, de la ciudad de Río Grande.

Art. 5º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

Dr. Ramón Carrillo

Nació en Santiago del Estero el 7 de Marzo de 1906.

En 1927 logro el cargo de practicante externo del Hospital de Clínicas.

También comenzó como redactor de la revista del Círculo de Médicos Argentino y el Centro de Estudiantes de Medicina.

A los 22 años de edad recibió su título de médico.

En 1930 fue becado de la Universidad de Bs. As., capacitándose en Holanda, Francia, y Alemania.

El 17 de Octubre de 1945 siendo jefe del servicio de Neurología del Hospital Militar conoció a Juan Domingo Perón. Comenzando una relación Política – Social muy intensa.

El 4 de Junio de 1946 se hizo cargo de la Secretaria de Salud Publica, bajo la Presidencia de Juan Domingo Perón.

El Dr. Ramón Carrillo fue el pionero en aplicar en la Republica Argentina una política Sanitaria jerarquizando la estructura hospitalaria, la medicina preventiva, la medicina social y la atención materna infantil.

El Dr. Carrillo colaboro con la fundación Eva Perón, coordinando los Hogares para la ancianidad y Hogares Escuela para niños.

Fallece un 20 de Diciembre de 1956.

Ramón Carrillo, un hombre al que se le debe un justo reconocimiento como el organizador del sistema de salud Argentino.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle Dr. Ramón Carrillo, de la ciudad de Río Grande.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

Héctor José Campora

Nació en la provincia de Buenos Aires el 26 de Marzo de 1909. De profesión Odontólogo.

39º Presidente de la Nación Argentina. (25 de Mayo-13 de Julio de 1973)

En 1944 fue designado Comisionado Municipal, donde conoció a Juan Domingo Perón.

En 1945 fue electo diputado y presidió la cámara entre 1946 y 1952.

En 1955 fue injustamente recluido, tras la revolución libertadora, en el penal de Ushuaia junto a otros presos políticos. En 1956 logro fugarse con éxito a la Hermana Republica de Chile.

En 1971 fue designado delegado de Juan Domingo Perón.

En 1973 vio realizado el plan de Juan Domingo Perón para el retorno al poder.

En mayo de 1973 reanuda las relaciones con Cuba, proveyendo de productos alimenticios e industriales tras el bloqueo de los Estados Unidos.

El 13 de Julio de 1973 renuncia a su cargo permitiendo, tras elecciones nacionales el regreso de Juan Domingo Perón, proscrito hasta entonces.

Luego del golpe militar de 1976 se exilia en la embajada de México.

Fallece un 18 de Diciembre de 1980 a los 71 años en México.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle Héctor J. Cámpora, de la ciudad de Río Grande.

Art. 7º) El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, procederá a la colocación de un cartel de señalización vertical el que deberá contar con la siguiente leyenda:

José Ignacio Rucci

Nació en Alcorta, provincia de Santa Fe el 15 de Marzo de 1924.

En 1946 comenzó a formarse en la tarea sindical.

En 1955 formo parte activa de la Resistencia Peronista.

En 1960 asumió la secretaria de prensa de la UOM.

En 1964 fue designado interventor de la seccional San Nicolás, donde luego fue secretario general.

En 1970 logro el cargo de secretario general de la CGT.

En Noviembre de 1972 fue uno de los impulsores del regreso de Juan Domingo Perón.

El 25 de Septiembre de 1973 fue cobardemente asesinado.

Juan Domingo Perón lloro por primera vez en público ante la irreparable pérdida.

Dicho cartel deberá ser colocado en la intersección de la Av. Juan Domingo Perón y la calle José Ignacio Rucci, de la ciudad de Río Grande.

Art. 8º) El gasto que demande la implementación de la presente, será imputado en el presupuesto municipal del ejercicio financiero del año 2008, o a futuras ampliaciones presupuestarias.

Art. 9º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

Aa/OMV